## La consagración del matrimonio civil

María Francisca Rengifo Streeter (francisca.rengifo@uai.cl) Universidad Adolfo Ibáñez

La relación entre civilización y cristianismo ha configurado y ha sido expresada por un lenguaje y semántica jurídicos, los cuales, a su vez, han interpretado dicho binomio del cual forman parte, transformando sus significados y alcances. Con el fin de identificar los conceptos y discursos que dotaron de contenidos específicos a dicha relación como clave descifradora de los vínculos sociales, el propósito de la ponencia es analizar la institución del matrimonio en Chile como ámbito especialísimo para la comprensión de tal par conceptual. En cuanto norma jurídica, el matrimonio da cuenta de las continuidades entre el Antiguo Régimen —el colonial hispano- y la naciente república mediante la incorporación del derecho canónico al civil; en cuanto modelo civilizatorio, los debates y luchas por su secularización revelan —más allá del evidente punto de quiebre legislativo hacia la plena soberanía nacional- la proyección de dicho entrelazamiento en la organización de los vínculos sociales a lo largo del siglo XIX y entrado el XX. La reconstrucción de esta trayectoria semántica-jurídica permite dar cuenta de lo anterior, reconociendo las tensiones y mutuas transformaciones del horizonte conceptual definido por el binomio civilización y cristianismo.